*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 168-HCD-2026.-
Nº 169-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su NOVENA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 17 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 96 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 96

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar las medidas necesarias para la reparación de la cinta asfáltica en los siguientes puntos:

- Calle Eduardo Wilde, entre Pichincha y La Madrid, en la Ciudad de Boulogne.
- Calle Gervasio Posadas, entre Juan Clark e Ingeniero Bergallo, en la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro